

Presentación al dossier “Adolescencia y justicia. Una mirada a los sistemas de justicia juvenil latinoamericanos”

El presente dossier reúne, desde una perspectiva crítica, investigaciones actuales centradas en la relación entre diferentes agencias estatales con las personas adolescentes acusadas de delitos. Se trata de investigaciones socio-antropológicas que permiten dar cuenta del complejo entramado de relaciones de poder desde el cual dichos sujetos experimentan sus procesos penales. Se analizan las formas de administración judicial, con sus actores, culturas institucionales, normas, procesos y espacios particulares. Las autoras y autores reunidos en este dossier se preguntan cuáles son las lógicas de funcionamiento, rutinas, sentidos, valores morales, subjetividades y representaciones sociales a partir de las cuales son acusadas, defendidas y juzgadas las personas adolescentes; cómo se configuran las relaciones interpersonales entre los agentes judiciales y los destinatarios del sistema que en las salas, pasillos y causas judiciales se hacen presente; cuáles son las categorías institucionales, normativas y sociales desde las cuales los operadores judiciales clasifican a las prácticas y a los sujetos con los que trabajan y cómo los/las adolescentes y sus familias negocian las interpretaciones que sobre ellos hacen los agentes institucionales.

El dossier también está integrado por estudios focalizados en los procesos de incorporación de estándares de derechos humanos a ámbitos institucionales que constituyen perdurables burocracias. Así, los artículos invitados analizan los procesos de transformación que en los últimos años se han dado en las burocracias judiciales en el marco de la incorporación del enfoque de derechos; con sus conflictos, tensiones y negociaciones. Cuál ha sido el contexto de surgimiento de la justicia restaurativa y las diferencias que esta presenta en relación al enfoque tradicional de la justicia criminal; cuáles son las principales características contextuales, las condiciones de sostenibilidad, legitimidad y los obstáculos en la implementación de medidas alternativas y de experiencias novedosas inspiradas en el enfoque de la justicia restaurativa; así como a partir de qué criterios se explican las decisiones judiciales de aplicar o no medidas alternativas al proceso penal y/o a la privación de libertad.



En relación a los cuerpos de seguridad y las violencias, con sus actores, instituciones y procesos, los trabajos reunidos dan cuenta de cuáles son los criterios -oficiales o arbitrarios- que utilizan los cuerpos de seguridad para desplegar estrategias de prevención, operativos e investigación, qué consecuencias generan y cómo son las relaciones sociales que establecen los agentes de seguridad con las personas adolescentes y sus familiares en los barrios.

A partir de tales ejes de interés, el dossier comienza con un artículo de Carla Villalta y Florencia Graziano, investigadoras argentinas especializadas en la antropología jurídica, en el que *describen las transformaciones normativas, jurisprudenciales e institucionales ocurridas en los últimos años en el campo de instituciones destinadas a la administración de la infancia y sus familias*. El análisis de las autoras se refiere al proceso de implementación de medidas alternativas al proceso penal que se lleva a cabo en diferentes burocracias judiciales de Argentina, focalizando en las transformaciones ocurridas en la justicia penal juvenil. Estas estrategias innovadoras de resolución de conflictos inspiradas en el enfoque de la justicia restaurativa son construidas como un “caso paradigmático” que les permite, por un lado, visibilizar las características locales de un proceso global, y por otro, iluminar una serie de sentidos sobre la justicia, el castigo, la protección, las personas adolescentes y el delito. Esto es, en lugar de abordar la denominada justicia restaurativa desde una visión técnica para evaluar si está siendo o no correctamente aplicada, lo hacen desde una clave antropológica que les permite analizar cómo los sentidos, valores y acciones que son movilizados en su implementación se traman con prácticas locales, categorías y clasificaciones institucionales de larga duración, así como con particulares estigmas y representaciones sobre los jóvenes y sus familias, al tiempo en que se entrelazan con específicas percepciones sobre las personas y los conflictos.

Desde esta misma perspectiva y a partir de un exhaustivo trabajo etnográfico, Mayra Salazar *analiza las interacciones entre los operadores judiciales (jueces, fiscales, defensores), los jóvenes acusados de delitos, las víctimas de esos delitos y los familiares de ambos, que participan en procesos de conciliación llevados a cabo en un departamento judicial de escala media de la provincia de Buenos Aires*. Se trata de un “invento casero” inspirado en el enfoque de la denominada justicia restaurativa. Recuperando la perspectiva de la antropóloga norteamericana Sally Engle Merry su trabajo permite dar cuenta de cómo los discursos globales de derechos humanos son “traducidos” y apropiados localmente. Dicho texto nos muestra el activismo jurídico local en torno a esta modalidad de resolución del conflicto penal juvenil concebida como “alternativa” y también las disputas y resistencias en torno a ella, la complejidad de la trama de relaciones burocráticas y la diversidad de valoraciones y sentidos que le otorgan a este procedimiento las distintas personas que participan en el mismo.

Por su parte, el artículo de Silvia Guemureman, reconocida investigadora dedicada desde hace tiempo a estudiar el funcionamiento de la llamada “justicia de menores” en la Argentina, *analiza cinco sentencias condenatorias dictadas en los últimos años por diferentes tribunales de menores del país*. Realiza por un lado un análisis semántico de estas sentencias, poniendo el foco en los recursos argumentativos, en las palabras, las expresiones, los tonos, que sirven para agravar o atenuar los hechos juzgados. Y muestra además el peso de los juicios morales en la ponderación del monto de las penas aplicadas. Tal como ella sostiene, se trata de discursos típicamente argumentativos que se respaldan más en valoraciones morales que en consideraciones legales.

A partir de datos etnográficos obtenidos en un juzgado mexicano el artículo de Irene Juárez *permite observar el marcado sexismo que aun opera en la justicia penal dirigida a personas adolescentes, así como el impacto que esto genera en el acceso efectivo a una justicia por parte de las mujeres adolescentes que son acusadas, defendidas y juzgadas a partir de concepciones y prácticas marcadas por el androcentrismo, la insensibilidad al género, la sobreespecificidad y el familismo*. Al analizar un caso de una adolescente acusada del delito de violación equiparada y contrastarlo con otro caso de una mujer adulta, cuya sentencia fue analizada por la Suprema Corte de Justicia aplicando la perspectiva de género, la autora muestra la importancia que tiene dicha herramienta para evitar que las adolescentes continúen siendo invisibilizadas o vistas a partir de miradas que borran su constante condición de víctimas, por los sesgos que mantienen los operadores del sistema a partir de visiones estereotipadas sobre el género y la adolescencia en conflicto con la ley penal.

El artículo de Julieta Nebra realiza un *análisis socio-antropológico de la normativa y los protocolos de intervención argentinos en los procesos de responsabilización penal de jóvenes*. Dicha tarea se hace con la finalidad de examinar los significados en torno al concepto de comunidad en las medidas alternativas a la privación de la libertad. A partir de aquí, se abordan las maneras en que se aplican estas medidas en un municipio del conurbano bonaerense. Entre otras cuestiones, el trabajo permite dar cuenta de los problemas que acarrea la concreción material de la "participación comunitaria" en los procesos de responsabilización penal de jóvenes y de lo que trata la "experiencia penal juvenil territorial". El trabajo concluye que "la participación de la comunidad" es una categoría polisémica, condicionada al contexto social y político, así como a una fenomenología de lo que las instituciones y los actores de la "comunidad" entienden por norma y Sistema Penal Juvenil. Uno de los principales aportes del texto es a la discusión de lo social (la exigencia de lo social) en un régimen neoliberal y la problematización de esa discusión en la factibilidad del enfoque de derechos.

Desde la tradición de Veena Das y Deborah Poole, Joaquin Zajac realiza un trabajo etnográfico en los barrios de Villa Soldati y Flores, en las comunas 7 y 8 al sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Allí se *describe el accionar de la Gendarmería Nacional Argentina –en el marco de las políticas y programas de seguridad interna, de corte punitivo, que permean a la región latinoamericana– en actividades de prevención y reacción*. Estas actividades ilustran el "arte de gobernar" de los últimos años. Al inicio, se presentan como intervenciones provisionales, pero luego se instalan en la comunidad ("provisoria permanente"). El autor entiende que este tipo de políticas policíacas se inscriben en la "gubernamentalidad" foucaultiana sobre los "márgenes del Estado" que representan los barrios informales del conurbano bonaerense. En este marco, la presencia simbólica y las actividades que despliega la Gendarmería, así como los "vecinos adultos", refuerzan y reproducen los estereotipos arbitrarios que recaen sobre los jóvenes de estos barrios. El trabajo de Zajac se destaca por el hecho de instalar la observación metodológica en un punto de difícil acceso (la policía) y relevar información en diferentes contextos del accionar policial.

Los coordinadores de este dossier somos investigadores de Argentina, México y Uruguay quienes, desde la antropología, la sociología y la criminología, estamos preocupados por los problemas de las personas adolescentes señaladas por la ley penal y el conjunto de normas, instituciones, procedimientos y mecanismos que componen el sistema punitivo acusador. Creemos que el conjunto de las discusiones y problemáticas que se presentan en el dossier brindan una lectura profunda acerca de diversos obstáculos normativos e institucionales que enfrentan las personas captadas por los sistemas de responsabilidad penal adolescentes. Entendemos que los artículos

recorren un camino crítico al desmenuzar sus objetos de estudio y el material empírico. Este es un camino necesario para problematizar desde otro lugar de enunciación los fenómenos sociales dados y naturalizados con la finalidad de encontrar alternativas cada vez más próximas al enfoque de derechos humanos sin caer en romanticismos e idealismos imposibles de concretar.

Guadalupe Irene Juárez Ortiz

Coordinadora invitada dossier

México

María Florencia Graziano

Coordinadora invitada dossier

Argentina

Gabriel Tenenbaum Ewig

Coordinador invitado dossier

Uruguay